



DECRETO EXENTO N° 4882

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La autorización edilicia para la ocupación de plaza de armas con Feria Especial Fiesta de la Primavera, organizada por la agrupación Cultural Emprende Cauque, RUT: 65.213.888-8;
- 2.- Certificado de personalidad Jurídica;
- 3.- Nómina de emprendedores participantes;
- 4.- Certificado N° 139 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Oficina Provincial cauquenes.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 6.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el en el Decreto Exento N° 7872 " Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 8.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo productivo de las organizaciones vivas de la comuna.

DECRETO :

AUTORIZASE, a la Agrupación Cultural Emprende Cauque, RUT: 65.213.888-8, para realizar feria especial "Fiesta de la Primavera" el día viernes 18 de Noviembre de 2022 en plaza de armas, horario desde las 10:00 hasta la 22:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Segun Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales